Que este Príncipe, que no adivinaba que era un hombre, sepa que hay en él una miseria, el rey; y una majestad, el hombre.

Jamás se os ha presentado una ocasion mas magnifica·

Juarez, haced que la civilizacion dé un paso inmenso. Abolid sobre toda la tierra la pena de muerte. Que el mundo vea esta cosa prodijiosa. La nacion en el momento de aniquilar á su asesino vencido, reflexiona que es un hombre, lo suelta y le dice:

—Tú eres del pueblo como los otros:—Vete.

Esta será, Juarez, vuestra segunda victoria. La primera, vencer la usurpacion, es soberbia.—La segunda, perdonar al usurpador, es sublime....

Sí.... á estos príncipes á quienes obedecen los jueces, á estos jueces á quienes obedecen los verdugos, á estos verdugos obedecidos por la muerte, mostradles cómo se perdona á la cabeza de un Emperador.

Sobre todos los codigos monárquicos de donde manan las gotas de sangre, abrid la Ley de Luz, y en medio de la mas santa

Pájina del Libro Supremo, que se vea el dedo de la República sobre esta Orden de Dios:—NO MATARAS.

Estas cuatro sílabas contienen el deber.

El deber vos lo hareis.

¡El usupador será salvado, y el libertador no ha podido serlo! Hace ocho años, el 2 de Diciembre de 1859, sin mas derecho que el que tiene cualquiera hombre, he tomado la palabra en nombre de la democracia, y he pedido á los Estados-Unidos de América la vida de Jhon Brown. No la he obtenido. Hoy pido á México la vida de Maximiliano. ¿La obtendré?

Sí. Puede ser que á esta hora este ya concedida.

Maximiliano deberá la vida á Juarez!—VÍCTOR HUGO.—Hauteville House, 20 de Junio de 1867.

SALUTACION DE GARIBALDI A MEXICO.

Cuando una nacion se desembaraza de sus opresores con tanta constancia y heroismo como lo ha hecho México, merece una palabra de encomio y un saludo de las naciones sus hermanas.

Un vástago del despotismo europeo, injertado en el Nuevo Mundo, por fortuna de la humanidad no ha prendido: ¡Dios sea loado! porque con el jérmen de aquella raza funesta que aun envenena estos bellos países, sacrificando los nobles hijos de la Francia á sus antojos perversos, queria plantear el parricida un almácigo de tiranía desoladora en la tierra vírjen de Colon, el aniquilamiento del santuario de la libertad en la gran República, la continuacion, en fin, de su sistema liberticida y corruptor, con tan infernal estudio plantado en su patria y en la nuestra.

Salve, valeroso pueblo de México! Oh! yo envidio tu constante y enérjica bravura para

arrojar de tu bella República á los mercenarios del despotismo! Salve, oh Juarez! veterano de la libertad del mundo, de la dignidad humana! salve! Tú no desesperaste de la salvacion de tu pueblo, á pesar de la multitud de traidores, á pesar de la fuerza unida de tres imperios, á pesar de las artes, de la nigromancia, siempre pronta para asociarse con la tiranía.

El pueblo italiano te envia un saludo de su corazon, y un recuerdo de gratitud por haber revolcado en el polvo á un hermano de su opresor!

Sin embargo, enemigos de la sangre, te pedimos la vida de Maximiliano; perdónalo! te lo suplican los conciudadanos del bravo jeneral Ghilardi, fusilado de su órden y por sus sicarios [1]: perdónalo, devuélvelo á su familia, á la familia de nuestros verdugos, ejemplo de la jenerosidad del pueblo, el cual vence al fin, pero perdona!

Castelletti, 5 de Junio.—JOSE GARIBALDI.

1 Esto no es exacto, Ghilardi fué fusilado antes de que el Archiduque viniera al país.

MISION

DEL VICE-ALMIRANTE TEGGETTOFF.

Telégrama.—De Veracruz á México.—Recibido en México el 26 de Agosto de 1867, á las 7 y 29 minutos de la noche.

C. Ministro de la Guerra.—El Almirante austriaco Teggettoff llegó esta mañana á Sacrificios, en el vapor de guerra de su nacion "Elizabeth." Ha mandado un recado á esta comandancia militar, manifestando que desea pasar á esa capital, para recabar del Supremo Gobierno el permiso de llevárse el cadáver de Maximiliano. Deseo saber si debo impedir que vaya á México.—*Zérrega.*

Telégrama.—Ministerio de Guerra y Marina.—México, Agosto 26 de 1867.

Ciudadano comandante militar de Veracruz.—Se ha impuesto el C. Presidente de la República, que ha llegado á ese puerto

el almirante Tegettoff, y que desea pasar á esta capital. Puede V. dejarlo pasar sin obstáculo.—*Mejía.*

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—México, Setiembre 3 de 1867.

MEMORANDUM.

Los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, que fueron defensores del archiduque Maximiliano de Austria, ocurrieron á este Ministerio ayer, manifestando que el Sr. Vice-almirante Teggettoff de la marina austriaca, habia venido á México, y deseaba tener una conferencia con el ministro de Relaciones.

A la hora designada de hoy, se presentó el Sr. Vice-almirante, acompañado de los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre.

El Sr. Vice-almirante manifestó que habia venido á México con el objeto de pedir al gobierno de la República, que le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

El ministro de Relaciones contestó: que sometería la peticion al Sr. Presidente de la República; y que para tomarla en consideracion, deseaba que el Sr. Vice-almirante se sirviera decir el carácter con que la hacia.

El Sr. Vice-almirante dijo: que al determinarse su venida á México, se habia considerado que podria parecer mejor al gobierno de la República, que no viniese con una mision oficial del gobierno de Austria, sino solo con un encargo privado de familia, la que por los sentimientos naturales de afecto y piedad, deseaba tener los restos mortales del archiduque. Que por esta consideracion, habia venido con un encargo privado de la señora madre del archiduque, y de su hermano, S. M. el emperador de Austria.

Por una indicacion del ministro de Relaciones, el Sr. Vice-almirante se sirvió tambien manifestar: que no traia algun documento escrito, y que solo habia recibido verbalmente el encargo de la familia del archiduque. Añadió el Sr. Vice-almirante, que si era necesario, estaria dispuesto á

manifestar por escrito que habia venido con ese encargo.

El Ministro de relaciones repitió que sometiera la peticion al Sr. Presidente de la República, y que al dia siguiente podria comunicar su resolucion.—*Lerdo de Tejada.*

México, Setiembre 4 de 1867.

Hoy volvió al Ministerio el Sr. Vice-almirante Teggetthoff, acompañado de los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre.

El Ministro de Relaciones manifestó al Sr. Teggetthoff lo siguiente:

Que antes pidieron el permiso de llevar los restos mortales del Archiduque, el Sr. Baron de Lago, que funcionó cerca de él como encargado de negocios de Austria, el Sr. Baron de Magnus, que funcionó tambien cerca de él, como Ministro de Prusia, y el Sr. Dr. Basch, médico particular del archiduque.

Que el Gobierno contestó á los tres que tenia motivos para no poder acceder á su peticion. Se contestó así, porque el Gobierno ha creido de su deber, que para re-

solver si se permite trasladar á Austria el cadáver del archiduque, es necesario que pueda tomarse en consideracion, ó un acto oficial del gobierno de Austria, ó un acto expreso de la familia del archiduque, pidiendo el cadáver al Gobierno de la República.

Que si el Sr. Vice-almirante Tegetthoff, por su posicion social en Austria, y por sus circunstancias personales, es digno de la consideracion del Gobierno de México, no se puede resolver que se le permita llevar el cadáver del archiduque, supuesto que no ha traido ningun documento, en que se llene alguno de aquellos dos reqnisitos necesarios en el caso.

Y que el Sr. Presidente de la República ha autorizado al Ministro de Relaciones, para poder decir al Sr. Vice-almirante Tegetthoff, que cuando se llene alguno de los dos requisitos, bien por un acto oficial del Gobierno de Austria, ó bien por un acto expreso de la familia, pidiendo el cadáver del archiduque, el Gobierno de la República estará dispuesto á permitir que se tras-

lade á Austria, atendiendo á los sentimientos naturales de piedad porque se haga la peticion. Que ya dispuso el Gobierno oportunamente, que el cadáver fuese embalsamado, y que se depositase y se conserve con el cuidado y el decoro que merece un cadáver, por los mismos naturales sentimientos de piedad.—*Lerdo de Tejada.*

COMUNICACION

Dirigida por el baron de Beusth, al Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones.

Señor Ministro:—Habiendo una muerte prematura arrebatado al archiduque Fernando Maximiliano á la ternura de sus deudos, S. M. Imperial y Real Apostólica siente el deseo muy natural de que los despojos mortales de su infeliz Hermano puedan hallar el último reposo en la vóbeda que encierra las cenizas de los príncipes de la casa de Austria. Participan de este deseo con el mismo anhelo, la Madre y los otros Hermanos del augusto difunto, así como en ge-

neral todos los miembros de la Familia Imperial.

El Emperador, mi augusto Amo, tiene la confianza de que el Gobierno Mexicano, cediendo á un sentimiento de humanidad, no rehusará mitigar el justo dolor de S. M., facilitando la realizacion de este voto.

En consecuencia, el Sr. Vice-almirante Teggetthoff ha sido enviado á México, con órden de dirigir al Presidente la súplica de hacerle entregar los restos del hermano querido de S. M. Imperial, á fin de que puedan ser trasportados á Europa.

Por mi parte, estoy encargado, en mi calidad de Ministro de la Casa Imperial, de pedir la benévola interposicion de V. E., con objeto de obtener para el Vice-almirante la autorizacion necesaria al efecto.

Teniendo la honra, señor Ministro, de rogaros anticipadamente que os hagais cerca del gefe del Estado, el órgano de la gratitud de la Augusta Familia Imperial por el cumplimiento de su deseo, y de que acepteis vos mismo la espresion de ella por los buenos oficios con que tengais á bien contri-

tribuir, aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideracion.

Viena 25 de Setiembre de 1867.—El Canciller del Imperio, Ministro de la Casa Imperial, *Beusth.*"

CONTESTACION

Del Sr. Lerdo de Tejada, miuistro de relaciones, al Sr. baron de Beusth.

Departamento de Relaciones Exteriores. —México, Noviembre 4 de 1867.—Señor Ministro:—Me ha entregado el Sr. Vice-almirante de Teggetthoff la nota que me dirigió V. E. en 26 de Setiembre último.

Se sirvió Vuestra Excelencia comunicarme en ella, que Su Majestad el Emperador de Austria siente el deseo muy natural de que los restos mortales de su hermano el archiduque Fernando Maximiliano, tengan su último reposo en la bóveda que encierra las cenizas de los príncipes de la casa de

Austria: que participan de este deseo la Madre y los otros hermanos del finado archiduque, así como en general todos los miembros de la Familia Imperial; y que confiando Su Majestad el Emperador en que el Gobierno mexicano facilitará, por un sentimiento de humanidad, la realizacion de ese voto, ha sido enviado á México el Sr. Vice-almirante Teggetthoff, para pedir al Presidente que le permita llevar los restos del archiduque á Europa.

Instruido de los justos sentimientos espresados en la nota de Vuestra Excelencia, no ha dudado el Presidente de la República disponer que sea atendido y satisfecho con grande consideracion, el natural deseo de S. M. el emperador de Austria y de la familia Imperial.

Conforme á lo dispuesto por el Presidente, he manifestado al Sr. Vice-almirante de Teggethoff, que desde luego le serán entregados los restos mortales del archiduque Fernando Maximiliano, para que pueda llevarlos á Austria, cumpliendo así el objeto de su mision.

Tengo la honra, señor ministro, de protestar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*S. Lerdo de Tejada.*—A su Excelencia el Sr. Conde de Beusth, Canciller del Imperio y Ministro de la Casa Imperial de Austria.—Viena.

SALIDA DEL CADAVER

DE MAXIMILIANO

De la Capital, para embarcarlo en la goleta "Novara" y conducirlo á Austria.

A las cinco de la mañana del 12 de Noviembre de 1867, una fuerza de trescientos caballos se detuvo á las puertas del hospital de San Andres. Servia de escolta á dos carruajes: el uno era una diligencia; el otro un carro que tenia cierta apariencia fúnebre, que inspiraba á la vez respeto y miedo.